

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**TORRELAGUNA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La cuenta general del presupuesto de esta Corporación municipal, del ejercicio de 2021, con todos los documentos que la integran y junto con el informe favorable emitido sobre la misma por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2022, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Torrelaguna, a 3 de junio de 2022.—El alcalde, Eduardo Burgos García.

(03/11.587/22)

